Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL FUNCIONARIO QUE INDICA.

==========

DECRETO Nº 001907

CHILLAN VIEJO, 09 de Abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013, que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Don **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo del Departamento de Salud, con fecha 09 de abril del presente año, para que se le conceda 02 días de Feriado Legal , la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Feriado Legal año 2013, al Sr. **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo del Departamento de Salud, por los días 15 y 16/04/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.